

## ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 25

FECHA: 21 de Julio de 2020

### SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA MARTES VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

En la sala de sesiones del concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 21 días del mes de Julio de 2020; siendo las 08H20, previa convocatoria N° 24-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, se convoca a sesión ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- **La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, a los señores Concejales, solicita que por Secretaria se constate el quórum. -**Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza:** constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero; 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.- Sr. Freddy Efraín Freire Albán; 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva; y, 5.Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez.- Al existir el quórum reglamentario la **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h23am.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al orden del día se desarrolla la sesión conforme a los puntos que se detalla: **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Sra. Eliana Medina Mañay:** pongo a consideración de ustedes señores Concejales el orden del día. - **C. Sr. José Salvador Muñoz Silva:** mociona la aprobación del orden del día; moción apoyada por el C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay: dispone se someta a votación. - De conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación **1.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero:** a favor; **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia:** a favor; **3.- C. Sr. Freddy Efraín Freire Albán:** a favor; **4.- C. Sr. José Salvador Muñoz Silva:** a favor; **5.- C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez:** a favor; **6.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay,** a favor.- Como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por consiguiente, por decisión unánime el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-033.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria 025-2020-SC-GADMC, de la sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2020. Art. 2. Cúmplase y notifíquese. - **PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.-024-2020 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA MARTES 14 DE JULIO DE 2020:** Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay: pone a consideración la aprobación del acta.- **C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez:** con respecto al acta tengo algunas observaciones, existe unos errores de redacción, en la página 2 en la parte que hace mención al recálculo y en mi intervención en la página 3, recuerdo que hice una exposición que los derechos del trabajador son inalienables e irrenunciables acotando las expresiones del abogado, sugiero se la incluya en mi intervención, de la misma manera en la página 6 se haga constatar el nombre del Recinto Chalguayacu; **C. Sr. José Salvador Muñoz Silva.-** eleva a moción la aprobación del acta; **C. Sr Freddy Efraín Freire Albán:** apoyo la moción. **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay:** dispone se someta a votación, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.-C.- Katty Lorena Espinoza Cordero,** a favor. **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia,** a favor; **3.- C. Sr Freddy Efraín Freire Albán,** a favor; **4.- C. Sr. José Salvador Muñoz Silva,** a favor; **5- C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez,** con las correcciones que se realicen en el acta, a favor; y, - **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay,** a favor.- Obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad el Concejo resuelve: **RESOLUCIÓN No.-034.- El Concejo**



del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta N° 024-2020, de Sesión Ordinaria, efectuada el martes 07 de Julio de 2020, con las correcciones detalladas en este tema . Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.- **PUNTO TRES: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO RELACIONADO A LA EXONERACIÓN DE LOS COSTOS DE INSCRIPCIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y DONACIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, EN RAZÓN DE LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE SUPERFICIE 747.81M A FAVOR DEL GAD CUMANDÁ.- A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** solicita la intervención del procurador síndico; **Abg. Cristian Barahona, Procurador Síndico manifiesta:** el artículo 57 literal c) del COOTAD, establece que es una atribución del Concejo llevar a cabo las exoneraciones de tasas y contribuciones, en este caso la exoneración del pago por la tasa que se cobra en el Registro de la Propiedad, es facultativo del Concejo, por ende es considerable que se proceda realizar la exoneración de los costos de inscripción, en vista que el GAD Municipal se está beneficiando por la donación de un inmueble que será utilizado para una calle.- **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** señores concejales como es de conocimiento de todos hemos tenido la petición por parte de los moradores del Barrio las Fuentes ya que no tenían acceso, ni de ingreso, ni de salida, entonces se ha realizado la gestión con la señora Sandra Rivera quién accedido a la donación; entendiéndolo que el beneficio es para los moradores y pongo en su consideración, con la resolución que saquemos el día de hoy ya podremos realizar la inscripción de las escrituras y Por ende realizar la apertura de la calle.- **Dr. Byron Almeida, Registrador de la Propiedad,** dice: algo que solamente quiero acotar señora alcaldesa y señores concejales, que el valor que queda exonerando es \$60,00 (Sesenta Dólares Americanos) en relación al beneficio que la institución está recibiendo es sumamente Superior.- **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** está a disposición señores concejales considerando el criterio del señor síndico e informo que hoy mismo estamos convocados a una reunión.- **Ab. Jaime Danilo Flores Valencia:** elevo emoción la exoneración por cuanto es legal y es facultativo, considerando el criterio jurídico; **C.- Katty Lorena Espinoza Cordero:** apoyo moción considerando el criterio jurídico.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay:** dispone se someta a votación.- **Secretaría De Concejo,** de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.-C.- Katty Lorena Espinoza Cordero,** a favor. **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia,** a favor; **3.- C. Sr Freddy Efraín Freire Albán,** a favor; **4.- C. Sr. José Salvador Muñoz Silva,** a favor; **5- C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez,** a favor; y, - **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay,** a favor.- el Concejo por unanimidad emite la: **RESOLUCIÓN No.-035.- Que, el literal c) del art. 57 del COOTAD: establece como atribución del Concejo: "Crear modificar, exonerar o extinguir tasas y contribución especial por los servicios que presta y obra que ejecute; Que, el Informe jurídico emitido por el Dr. Cristian Barahona Ibarra, Procurador Síndico del GADMCC, mediante memorando No. 031-GADMC-PS-2020, de fecha 17 de julio de 2020, en su parte pertinente considera procedente y legal exonerar el pago de los valores relativos al trámite que corresponde al Registro de la Propiedad. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE: Art. 1.- Exonerar del pago por costos de inscripción de fraccionamiento y donación en el Registro de la Propiedad, a la señora Rosa Rivera Espinoza. Art. 2.- comunique la presente resolución al Dr. Byron Almeida, Registrador de la Propiedad del cantón Cumandá, con la finalidad de que proceda a dar fiel cumplimiento. Art. 3. Cúmplase y notifíquese.- PUNTO CUATRO.- INFORME DE COMISIONES.- A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay,** concedo la palabra a ustedes señores concejales para que informe respecto a cada una de las comisiones; Por Secretaría De Concejo, Se informa que dentro del orden del día se hace constar el punto 4 que se refiere a informe de comisiones y se está realizando informes por concejales por lo que sugiere se realice los informes por comisión, o a su vez se puede cambiar la



redacción del punto cuatro, a informe de actividades por concejales; **el C. Ab Jaime Flores:** es correcta la precisión que realiza la abogada porque se debe informar de las comisiones que el concejo delega para que cumpla una actividad específica; **C. Lic. Katty Espinoza,** hay actividades que realizamos de manera conjunta entonces y eso es lo que informamos; **C. Lic. Guido Vaca:** 1. Agradece a la comisión y a los técnicos de turismo, quienes presentaron el proyecto de ordenanza que fue solicitado aquí en el Concejo, debo informar que ya se analizó el proyecto de ordenanza en la comisión, hemos avanzado en un 50% en el primer análisis, no teníamos la presencia del abogado pero se ha solicitado emita un informe jurídico para la próxima sesión, en este análisis estuvieron presentes los compañeros concejales y se llevó un registro de los compañeros que estuvieron en la reunión; 2.- el día jueves previa convocatoria a los técnicos financiero, planificación, sindicatura analizamos la ordenanza de áridos y pétreos conjuntamente con los técnicos el Arq. Nieto, Ing. Alarcón, Ing. Lumbi, hicimos un análisis de la ordenanza vigente y de la propuesta de la ordenanza en la mañana avanzamos hasta el artículo 31, y hago un pedido señora Alcaldesa se considere la indelicadeza de los técnicos que se retiraron sin decir ninguna razón o justificación, en virtud de eso no se avanzó con el análisis del ordenanza por lo que quedó para tratar en otro día, resaltando que se lleva un registro de asistencia. 3.- en la comisión designada por usted señora alcaldesa del trapiche, vinieron los técnicos del Consejo Provincial el día viernes encabezado por el ingeniero Fabián Cazar y el Abg. Santiago Escobar; la Asociación de Mujeres de Suncamal tienen en su poder un trapiche y ellos no quieren que ese trapiche regrese al Consejo Provincial, lo que el abogado supo manifestar es que tienen una observación de contraloría de que el trapiche tiene que regresar a poder del Consejo provincial es así que los técnicos querían verificar donde estaba el trapiche y sugieren que se formule un nuevo convenio entre el consejo provincial, la comunidad y el municipio para que se quede el trapiche en la comunidad, de la misma manera quedó el abogado en emitir un criterio jurídico más apropiado ya que no se puede otorgar a antes privados el trapiche, 4.- con respecto al trabajo realizado con TC televisión que está llevando la comisión de turismo, se ha realizado ya un informe detallado de las dos semanas de actividades que van a ser promovidas en el programa ECUADOR AVENTURA, invitación que estaba realizada a todos los concejales, presentare por escrito un informe en el cual hago referencia a las conclusiones que busca resaltar las características históricas culturales y riqueza natural, en medio de ello rescatar la actividad económica del sector, son cosas muy importantes que por medio del turismo se activa la parte económica de las distintas familias de Cumandá, de la misma manera en el informe se sugiere la apertura de la vía, que se busca los medios legales y económicos para que puedan acceder fácilmente cualquier persona para que realice la actividad deportiva tanto de ciclismo como de parapente, esta semana se realizó actividades en la soberana y en el mirador de Guallanag. **C. Abg. Jaime Flores.-** con respecto al tema de Suncamal, estaba averiguando sobre la asociación, yo personalmente le solicito señora Alcaldesa usted que tiene mucho apego a las personas de Suncamal, se pida se reforme los estatutos de la asociación y no se realice la liquidación, puesto que esa empresa tiene todo instalado, solo les falta el capital, tema económico es lo que les está consumiendo por las declaraciones que tienen que realizar al SRI y los pagos del medidor industrial, converse con la señora presidenta y están pidiendo la liquidación de la empresa, mi pedido señora alcaldesa es que se socialice y se sugiera la reforma de los estatutos, para que pueda permitir el ingreso de otras personas incluso más jóvenes ya que no hay hombres en esa asociación, es así que la señora presidenta cree que las personas ya están cansadas y han perdido el interés, pero no son todas, esa empresa tiene inversiones del estado de la fundación MARCO, en la liquidación lo que se va hacer es repartir los bienes.- **Dr. Barahona, Procurador Sindico.-** se debería hacer una clasificación de los bienes por que el trapiche no entraría a la liquidación, eso retornaría al concejo Provincial, o a su vez se asignaría a la comunidad que es lo que el abogado y pretende hacer, en cuanto a los demás bienes adquiridos por ingresos de la asociación si entran en la liquidación, pero las decisiones son netamente de la asociación, y cuando existen observaciones de contraloría son de cumplimiento obligatorio, el Abg. Escobar, expreso que lo que se pretende es que se entregue a la comunidad por el beneficio social que genera ya que no tiene fines de lucro la comunidad a comparación de la asociación,



es solicitado a Obras Públicas realice uniforme ya que ellos se encuentran a cargo del mantenimiento de la máquina.- **C. Ab. Jaime Flores:** entonces los otros bienes también deberían ser entregados y administrados por la comunidad; **C. Lic. Katy Espinoza:** 1. tuvimos la reunión de la comisión de áridos y pétreos, y por decisión de los pocos que quedamos en la sesión se notificó a los señores que salieron de la reunión sin justificación que hagamos una segunda jornada, que si no se tiene tiempo nos reunamos después de las 4 de la tarde ya que llevamos un año y no podemos concretar nada; pero no tuvimos la cogida, informó que también llamamos ARCON y hablamos con un técnico que muy amable nos atendió y nos sugirió trabajar en una ordenanza apegado a nuestra realidad como las del cantón Chunchi, ya que la del cantón Riobamba aún no está aprobada en su totalidad, nos facilitó la ordenanza y nos informó que sido elaborada con el apoyo de los técnicos del ARCON y a su vez también ha sido socializada por los mismos, el día de ayer analice ya la ordenanza y voy a emitir directamente a los 5 técnicos de ambiente financiero Obras Públicas jurídico planificación, les voy a dar un plazo de 15 días, para que puedan analizarlo y posterior a ello pedir el apoyo ARCON para que nos hagan las observaciones o sugerencias.-2.- estuvimos el día martes en el cementerio con los técnicos ya que estamos con el tiempo encima porque sólo nos dieron 15 días. 3.- estoy realizando la fiscalización a las obras del barrio la dolorosa y de las veredas.- 4.- también he conversado con el abogado sobre el informe de contraloría dónde se nos notifica por el tema de la cartera vencida, entonces yo conversé con todos los compañeros y pido que se le delegue al director financiero para ver cómo está el tema para ver sobre la cartera que está por vencer claro que con la responsabilidad nuestro. **C. Sr. Freddy Freire:** de la misma manera sea acompañado a los compañeros a ver el tema del cementerio, como también se acompañó en la reunión de áridos y pétreos, yo considero que no deben estar muchos técnicos sólo deben estar los que realmente tienen que ver con el tema, de la misma manera se realizó el recorrido las obras verificando su desarrollo.- **C. Sr. José Muñoz:** el día miércoles realicé una visita conjuntamente con el licenciado Guido Vaca verificando las obras se evidenció que algunos adoquines se están hundiendo y la ingeniera Shirley Quintanilla con el Ing. Narváez supieron manifestar que la obra aún no está entregada y se va a cambiar esos malos adoquines por nuevos adoquines.- **C. Ab Jaime Flores:** en días anteriores fue delegado para buscar un terreno para un posible relleno sanitario, acudí con el topógrafo a verificar el terreno el primer lote está fuera del perímetro de nuestra jurisdicción y se descartó; el segundo lote me dijo el arquitecto que no está acorde por la superficie, solicitó también se me ayude con uniforme de lo que se está haciendo y pedí a usted arquitecto que se nos permita visualizar con el infocus todo nuestro cantón para ir sectorizando lugares donde se pueda establecer el relleno sanitario porque yo podría pasar todo el año buscando a las fincas y ningún terreno pasa, también eso es una pérdida de tiempo es así que pido se nos informe arquitecto sobre un terreno que usted ha creído conveniente que puede ser utilizado para el relleno sanitario y posiblemente se proceda a expropiar de ser así yo suspendería la búsqueda o a su vez se seguiría buscando. De la misma manera he acompañado a los compañeros en las comisiones como ya lo han venido informando.- **Arq. Erik Nieto Director de Planificación:** el topógrafo me informó de los terrenos visitados y la verdad no se hizo ninguna topografía porque el primer lote se encontraba fuera del cantón Cumandá y el segundo el otro se encontraba cerca de una granja Avícola, y el terreno tiene que estar ubicado a 2 kilómetros del perímetro urbano y a 200 m del centro poblado más cercano, y no puede estar a más de 15 kilómetros de lo urbano por los costos de operación. y sobre todo que esté alejado de las granjas avícolas. **C. Lic. Katy Espinoza:** compañeros estado en la reunión de la comisión de límites, y me gustaría Señora Alcaldesa me ayude aclarar este tema con la gente de La Isla ya que no está bien seguirlos engañando en que ellos pueden pertenecer a la provincia de Chimborazo, lastimosamente la gente de La Isla no recibe obras ni de Chimborazo ni del Guayas, por lo que pido señor alcaldesa me ayude para ver a dónde me direcciono y se aclare ese tema. **Sr. Eliana Medina, Alcaldesa:** la propuesta es realizar la carta al consejo provincial para que el señor Perfecto que es el indicado en venir y exponer con sus técnicos, es preferible una verdad que duela a una mentira que me haga feliz un rato, por eso señor síndico solicitó elabore la carta dirigida al consejo provincial para que realice la aclaración en el territorio del tema de límites.- **QUINTO**



**PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.-** La señora **Alcaldesa Eliana Medina:** dice compañeros concejales tenemos la presencia del Arquitecto Bastidas, un representante de la familia Bravo y pido de manera especial me autoricen recibirlos; Arq. Alejandro Bastidas: vamos a realizar una construcción junto a la línea férrea en un predio cerca del puente seco pero hay un espacio que nosotros queremos cerrarlo, pero resulta que ese espacio está considerado como un pasaje y ésta realmente descuidado y no es utilizado por nadie, lo que pedimos es que se autorice el cierre o a su vez reducirlo para nosotros poder utilizar con la construcción y tener un acceso, **Sra. Eliana Medina, Alcaldesa:** compañeros de la comisión de planificación sugiero realicen una inspección visiten conjuntamente con el director de planificación para que vea si es procedente acceder al pedido. **-C. Lic. Katty Espinoza:** bienvenido arquitecto para nosotros es un gusto tenerlos aquí a ustedes personas emprendedoras a criterio personal, para mí no habría ningún inconveniente porque ustedes lo que quieren es mejorar tanto el aspecto del sitio pero nosotros nos sometemos a un criterio técnico del director de planificación porque como usted sabe no podemos irnos en contra de la Ley, pero mi criterio y creo que el de los compañeros incluido el de la señora alcaldesa vamos a decir que sí, pero esperemos hacer el recorrido y ver el sitio. **Sra. Eliana Medina, Alcaldesa:** entonces compañeros les pido de manera especial ir al sitio y verificar si existe la posibilidad para poder acceder al pedido; **C. Lic. Katty Espinoza:** en el tema del Alonsito Gavilán la vez pasada presenté toda la documentación lastimosamente se extravió donde el doctor Balarezo pero asumo una parte, Yo quisiera que me ayuden, ya que se hizo un gasto, hoy sería iniciar nuevamente de cero, recuerdo que también hubo una resolución de Consejo, se sacó todos los permisos y hoy pido apoyo para concluir con el trámite; **Arq. Erik Nieto, Director de Planificación.-** deberíamos completar la información ya que existe algunos vacíos como por ejemplo debemos completar la declaración juramentada, la copia de la escritura, la información sumaria de los Testigos, el certificado del registro de la propiedad actualizado, ya que no se puede obviar los pasos, aunque ya haya sido aprobado yo tengo que verificar cómo se aprobó. **- Sra. Eliana Medina alcaldesa.-** señores concejales tenemos la presencia de una comisión a la cual me gustaría pedir su autorización para recibirlos y escucharlo. **- con aprobación de los señores concejales se otorga la palabra.- Sr. Daniel Amesa:** Nos hemos unido y hecho una comisión quienes tenemos las canchas deportivas y ya que como ustedes saben por la emergencia sanitaria no se ha podido realizar esta actividad, pero sí se ha estado jugando vóley, han denunciado y ha llegado la policía y nos han ido a sacar de las canchas, nuestro pedido señora alcaldesa es que nos dejen ser hacer deporte ya que contamos con un protocolo, hemos conversado con el señor jefe político el señor comisario y el suboficial de la policía y nos dan manifestado qué podemos hacer con toda responsabilidad de nosotros y propietarios de canchas privadas cumpliendo el protocolo aprobado por el COE cantonal; **Sr. Daniel Abeiga:** si bien es cierto no podemos realizar algunas actividades deportivas pero debemos entender que no nos pueden obligar a hacer algo que no nos gusta, personalmente he dependido de las canchas y hoy me siento perjudicado económicamente, me gustaría que ustedes se pongan la mano en el pecho y nos ayuden de una u otra manera para poder reiniciar con la actividad; **Abg. Cristian Barahona:** es comprensible lo que ustedes están pasando, pero el tema señores concejales, señora alcaldesa el concejo municipal no puede tomar cualquier tipo de acción en este caso esta decisión le corresponden netamente al COE cantonal por lo que recomiendo se le pase esta solicitud al COE cantonal sin embargo debido a la emergencia se ha determinado expresamente con resolución, que los centros deportivos y gimnasios no podrá brindar el servicio, lo que se debe esperar es que ellos resuelvan con su plan piloto, mientras tanto el concejo municipal se ve limitado a tomar este tipo de decisiones. **- Sra. Eliana Medina, Alcaldesa:** qué bueno que estén agrupados, hablar de deporte es hablar de salud y nosotros no somos quién para obstaculizar, lamentablemente esta pandemia vino sin avisar y estamos luchando con un enemigo invisible que no sabemos cuándo nos va atacar de eso estamos consciente todos, sabemos que hay dos tipos de personas unos muy confiados qué piensan que nada les va a pasar y otras que estamos demasiado temerosos, qué piensan que por estar haciendo deporte ya les va a llegar el virus, lo que sugiero es que se hagan presente en la reunión del COE cantonal para que pongan en consideración; pero ustedes señores propietarios de los espacios deportivos tengan en



cuenta que la responsabilidad es nuestra la decisión no lo tomó sólo Yo lo toma el COE Cantonal, quiero dar la palabra al Ingeniero Jordi para que explique sobre las resoluciones del COE Nacional.- **Ing. Jordy Velasco:** como Secretario del COE cantonal, me permito leer las decisiones el 1 de julio sobre las normas obligatorias a nivel nacional donde mantiene restringida las actividades físicas a excepción de los cantones que se encuentren en verde, se acogerá lo solicitado por la alcaldesa y se incluirá en el orden del día de la reunión del COE Cantonal; **Alcaldesa Sra. Eliana Medina:** me gustaría tocar el tema del infocentro; a nivel nacional el Ministerio dejó de dar el aporte económico, sugiero abogado Barahona nos habla acerca de este tema ya que espero que los próximos días del Consejo conozca con los respectivos informes; **Abg. Cristian Barahona:** en días anteriores recibió el documento emitido por las señoritas que trabajan el INFOCENTRO y conseguí un convenio firmado por MINTEL y el GAD, revisado el documento emitiré un criterio pero es imposible continuar con la operatividad del INFOCENTRO ya que el GAD Municipal no tiene la competencia para erogar fondos.-**C. Lic. Katty Espinoza:** he conversado con las señoritas que trabajan en el INFOCENTRO y me informaron que el Gad aún sigue cancelando por el arrendamiento de local donde funciona el INFOCENTRO lo que me ha llamado la atención es que si ya terminó el convenio cómo es posible que la municipalidad sigue realizando el pago por algo, lo que me preocupa es que podamos tener algún inconveniente. **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero:** MINTEL da por terminado el convenio porque se están fusionando las instituciones, es verdad nosotros como municipios hemos pagado hasta el mes de mayo del arriendo de local, pero porque están los equipos siendo utilizados, nosotros deberemos mover esos equipos a una instalación diferente, si nosotros asumimos esa competencia el municipio deberá cubrir los gastos de sueldos de las personas que trabajan en el Infocentro de arrendamiento de mantenimiento de máquinas más beneficios de Ley para las personas que trabajan, el pago de un servicio de internet, se podría buscar una alternativa donde se siga prestando el servicio para la ciudadanía.- **Sra. Eliana Median, Alcaldesa:** la propuesta sería reforzar la biblioteca municipal y el resto compartir con las instituciones educativas ya que son 50 máquinas.-**C. Lic. Guido Vaca:** he conversado con las chicas y sabemos que por la emergencia sanitaria se han fusionado algunas instituciones y también estamos al tanto que ha terminado el convenio y el municipio ya no puede sacar dinero para cubrir cualquier gasto caso contrario estaríamos cometiendo un error, por eso debemos ser muy cuidadosos si asume el municipio la competencia, debemos ver si las máquinas quedan para el municipio o se llevaría el MINTEL, lo que se debería averiguar es como mismo está el convenio **Sra. Eliana Median, Alcaldesa:** delego al Señor jurídico y el director Financiero analizar en el convenio, hice mi informe que podríamos hacer al respecto con información real eso respecto al tema del Infocentro, de la misma manera compañero la comisión de turismo sugiero que se coordine con el ingeniero en Oñate para que se mande hacer una pancarta Rescatándolos los atractivos turísticos del cantón. **C. Lic. Guido Vaca:** Compañeros está haciendo la respectiva petición para gestionar una oficina para el ingeniero Oñate, donde se difundirá el potencial turístico y también se proporciona la información de los diferentes cantones.- **Sra. Eliana Median, Alcaldesa:** el ingeniero Alex localizó unos dineros en el banco del estado por lo que tendremos que realizar los respectivos proyectos para hacer el pedido de estos dineros; En cuanto al trapiche de la comunidad se realizará todo lo posible para que estos bienes queden en beneficio de la comunidad Asimismo informo que el día viernes vendrá una comisión del Consejo provincial e invito a ustedes para que estén en presentes, de la misma manera el día viernes se firmará un documento donde se establece que se entregará a un solo precio de manera directa el cacao a esta empresa de milagro gracias a la gestión del ingeniero Carlos Lumbi.- **C. Lic. Katty Espinoza:** ayer hicimos una visita para emitir un criterio en el tema social de unos fraccionamientos, en el uno no tenemos nada que ver ya que se trata de una herencia y conforme al art. 54 de la ordenanza, le ampara a este señor, en cambio al otro caso, el predio tiene más o menos una área de 400metros, la señora divide en 3 lotes, acatando que es de extrema calamidad doméstica, y la norma si le ampara, pero creo que demos tener por lo menos un documento como por ejemplo una declaración juramentada, en el la cual se diga que es de bajos recursos económicos, eso por un lado y después de la verificación ella quiere vender ese terreno y la ordenanza establece que dentro de 3 años no podrá vender, entonces creo que no podemos dar paso;



**Abg. Cristian Barahona:** más que declaración juramentada se debe tener un informe de bienestar social, ya que cualquier persona puede hacer una declaración juramentada, otra cosa que el concejo no se puede ir en contra de la normativa que ha emitido. Sin más puntos a tratarse siendo las 11H25, del día martes 22 de Julio de 2020, la Sr. Alcaldesa declara clausurada la sesión de concejo. - Firman Alcaldesa Sr. Eliana Medina Mañay y Secretaria de Concejo Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza.

**Sra. Eliana Medina Mañay**  
ALCALDESA GADM CUMANDA

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza**  
SECRETARIA DE CONCEJO

